



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2023-0397-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Asunto: Observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito

Señor Magíster

Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

En su Despacho

De mi consideración:

En relación al tratamiento del quinto punto del Orden del día de la sesión de Concejo convocada el 7 de noviembre del 2023, referente al primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006), al respecto remito las siguientes observaciones:

- En el penúltimo considerando, se debería incluir la fecha de la Resolución N° A0030.
- En el último considerando dice: "...Resiliencia de Quito **que** se destacan los ejes ..." cambiar la palabra que por la palabra donde.
- En el Artículo (...). - Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS. Tal como está expuesto solo describe la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible. Dicha mención debería constar en los considerandos del proyecto y no en la parte resolutive.
- En el artículo " Miembros del comité", se repite dos veces que el Comité Metropolitano de Comercio Justo y Consumo responsable, será presidido por la o el concejal que preside la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad. Al ser las funciones del Comité propias de la función ejecutiva y siendo la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad el ente rector, sería lo pertinente que esta Secretaría lo presida.
- En el Artículo (...) Órgano rector. Revisar quien tendría a su cargo dicha rectoría, toda vez que da a confusión con lo redactado en el párrafo final del Artículo (...) Plan de fomento del comercio justo y responsable. Donde dice: "...El Plan de fomento del comercio justo y consumo responsable será expedido por la unidad rectora de la política pública de desarrollo productivo...". El Órgano rector en



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2023-0397-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

cualquier caso debería ser la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, al tratarse de competencias del ejecutivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Emilio Fernando Uzcategui Jimenez

CONCEJAL METROPOLITANO

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANA CECILIA SALCEDO BAZAN	acsb	DC-UJEF	2023-11-08	
Aprobado por: Emilio Fernando Uzcategui Jimenez	efuj	DC-UJEF	2023-11-08	

